

ACTA SESION ORDINARIA N° 0068-2023

Acta número sesenta y ocho guión dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da inicio la sesión a las diecinueve horas con un minuto del veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés.

Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González Arias (presidenta), Minor Arce Solís (vicepresidente), Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Azofeifa Bolaños. Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Guzmán Calderón, Minor Orozco Valerio, María Felicia Valerio Madrigal. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Madrigal Madrigal y Walter Lara Carrillo, Síndicos Suplentes: Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas y Hellen León Cortes. **Ausentes** Ana Melissa Vindas Orozco Regidora Propietaria, José David Mena Zúñiga Síndico Propietario **Personal Administrativo**: Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal. Secretaria en ejercicio del Concejo Municipal: Floribeth Calderón Barquero-----

ARTÍCULO I. ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS-----

ARTÍCULO III. JURAMENTACIÓN-----

ARTÍCULO III. AUDIENCIA-----

ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

ARTÍCULO V. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL-----

ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LA PRESIDENCIA-----

ARTÍCULO VII. DICTÁMENES DE COMISIONES-----

ARTÍCULO VIII MOCIONES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS-----

Se conoce el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°0068-2023 del 23 de octubre de 2023--

ACUERDO N. 1850-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

1. Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0068-2023 del 23 de octubre de 2023.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderon, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños-----

1 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----

2 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**-----

3 No se recibe acta para su aprobación-----

4 **ARTÍCULO IV. JURAMENTACION.** -----

5 **Junta de Educación del Jardín de Niños José Martí:**-----

6 Aura Costa Montero, Cédula 401040718-----

7 Ania Isabel Seas Chávez, Cédula 11369054-----

8 Ever Eliezer Rodríguez Sirias, Cédula 801170822-----

9 Ruth Jacqueline Alvarado Dávila, Cédula 106020461-----

10 Margot Soto Miranda, Cédula 402190631-----

11 **ACUERDO N. 1851-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

12 **CONSIDERANDO** -----

13 I. Que se conoce el Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación de
14 fecha 09 de octubre de 2023, suscrito por la MSc. Xinia Jiménez Fonseca Directora del Centro
15 Educativo José Martí de San Isidro de Heredia, con el visto bueno del MSc. Marco Marcos
16 Arce, Supervisor del circuito educativo 06, mediante el cual remite ante el Concejo Municipal,
17 cinco ternas para cumplir con la conformación de la Junta de Educación de esta institución, su
18 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.-----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
1. Aura Acosta Montero	401040718
2. Claribel Meléndez Ballesteros	401900790
3. Juan Andrés Díaz Araya	116000449

Terna N°2	
Nombre	Cédula
1. Ana Isabel Seas Chaves	113690547
2. Hazel Solis Valerio	401920749
3. Alejandro Chaves Sánchez	401490622

Terna N°3	
Nombre	Cédula
1. Ever Eliecer Rodríguez Sirias	801170822
2. Josué Alejandro Rojas González	701740880
3. Daniela María Díaz Araya	118650249

Terna N°4	
Nombre	Cédula
1. Ruth Jaqueline Alvarado Dávila	106020461
2. Luz Marina Fonseca González	400970067
3. Melissa Chaves Jiménez	115630517

Terna N°5	
Nombre	Cédula
1. Margoth Soto Miranda	402190631
2. José Alberto Bogantes Ramírez	110580117
3. Catalina Chaves Jiménez	119320962

Con fundamento en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----

1. Nombrar a los señores Aura Costa Montero, Cédula 401040718, Ania Isabel Seas Chávez, Cédula 11369054, Ever Eliezer Rodríguez Sirias, Cédula 801170822, Ruth Jacqueline Alvarado Dávila, Cédula 106020461 y Margot Soto Miranda, Cédula 402190631.-----
2. Estando presente se procede con la juramentación.-----
3. Se adjunta fotografía de los firmantes en el libro de actas-----
4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de Comisión.-----

S.O N° 67 del 23 de octubre
Jardín de Niñas José Martí
Aura Costa Montero ced 4-1040718
Ania Seas Chavez ced 113690547
Ever Rodríguez Sirias ced 8 01170822
Ruth Alvarado Dávila 1-06020461
Margot Soto Miranda ced 4-02190631

5. Notificar el acuerdo a la MSc. Xinia Jiménez Fonseca Directora del Centro Educativo José
Martí de San Isidro de
Heredia.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-----

Junta Administrativa del CTP-----

Víctor Julio Valerio Sánchez Cédula 401290836-----

Junta del Cementerio Jardín de Paz-----

Carlos Araya Núñez, Cédula 4-0152-0396-----

ARTÍCULO III. AUDIENCIA-----

Sr. Cristian Barrantes Infante de la Selección de juegos nacionales.-----

Kevin Castillo López, Gestor Deportivo del CCDRSIH.-----

La señora presidenta Raquel González Arias le cede la palabra al señor Cristian Barrantes Infante.

El señor Cristian Barrantes Infante comenta más que todo es por ciertas gestiones que ya se lleva
mucho tiempo y no se ha logrado avanzar, se suponía que el Concejo Municipal o en la figura de la

Dra. Lidieth Hernández González, iban a tomar el comité de deportes, se iba a realizar una mejora

con las gestiones que se tienen, se nombró un gestor deportivo, hace 9 meses de que terminan el

contrato, los vuelven a contratar, las condiciones que se necesitan para lograr desarrollar el fútbol

femenino, en mi categoría, la mayoría de cosas que se solicitaron, se traban, solicite un fogueo para

este fin de semana me indican que no se puede jugar, debido a que la cancha está en mal estado, los

uniformes que se le debieron dar a las jugadoras desde el año pasado no se les ha brindado, solicité

para ir a un torneo. Ahora el equipo quedó formado pero desformado, porque muchas de las

jugadoras que están llegando al tope, las tomaron los equipos de primera división, esos equipos las

van a prestar para la eliminatoria, han llegado un montón de chicas nuevas, que necesitan jugar, me

dice usted envió una cotización para 20 jugadoras, después se va a presentar la lista de chicas que

al final enfrentaron ese torneo, aparte de eso en juegos nacionales hay tres personas de cuerpo

técnico, entonces son 17 jugadoras, más 3 personas de equipo técnico, que ahorita ni están porque

solo yo he estado, quien es el que contrata los árbitros cuando se hace la solicitud de un arbitraje y

no se dá, igual que porque pide la alimentación, porque tanto para eso, yo presupuesto para más, si

1 nó se gasta, ahí quedó un superávit, yo indico que el dinero que se está gastando de aquí a
2 diciembre, que se presupuestó el año pasado, ahorita tengo una lista de 15 jugadoras que son las
3 que pueden, le solicito si tienen cosas para darlas dénnosla, realicé una lista de utensilios, que fue
4 lo primero que solicitaron, la lista de utensilios.-----
5 La señora presidenta Raquel González Arias le realiza las siguientes consultas que mediante
6 acuerdo se le habían solicitado tras cosas-----
7 Que nos remitiera por escrito el tema de audiencia, los temas a tratar en la audiencia, cuantas son
8 las integrantes del equipo femenino?-----
9 El señor Cristian Barrantes Infante responde en total entrenando hay entre 12 a 15 jugadoras, 12
10 solamente han entregado porque ahorita solicitan que tuviera que llegar con la póliza, de riesgos de
11 la escuela, algunas no la tienen, con las cosas que han pasado, se le indica a la gente, que no es
12 responsabilidad de nosotros, si alguna jugadora tiene algún accidente y eso todos los padres de
13 familia lo saben, si llamo a las que están en los equipos de división son más de 22.-----
14 La señora presidenta Raquel González Arias consulta ¿cuántas de esas jugadoras pertenecen al
15 cantón de San Isidro? -----
16 El señor Cristian Barrantes Infante responde en este momento de esas 15 solo 13.-----
17 La Dra. Lidieth Hernández González menciona, qué dicha que estamos todos tengamos conocimiento
18 que el equipo administrativo del deporte y la recreación, que ustedes nos asignaron, no somos
19 exclusivos del comité de deportes, ni conocemos nada del comité de deportes, quisimos asumir el
20 reto que ustedes nos encomendaron y realizarlo de la mejor manera posible, estableciendo todos
21 los controles internos, que exige la Ley de Administración Pública, para manejar recursos públicos,
22 no queremos tener los inconvenientes que tuvo hace un tiempo el comité de deportes, todo lo
23 tenemos bien claro, documentado y se han establecido controles internos como administración, no
24 estamos exclusivamente para el comité de deportes, estamos con todas nuestras funciones
25 administrativas y se trata de realizarlo todo muy responsablemente y los compañeros en su tiempo
26 extraordinario lo que ellos puedan también, a los entrenadores, se duró un poquito realizando los
27 contratos porque no se conocían especificaciones técnicas y se quería realizarlo bien, el contrato
28 cumplió con las contrataciones de la ley administrativa y fue analizado también por la parte legal,
29 para que no se tuviera ningún problema, antes de que llegaran Kevin no sabía cómo estaban las
30 cachas si nó que hay personas encargadas, ellos son los que llevan el control de las canchas con la

1 supervisión de nosotros, el gestor deportivo tiene muchas funciones que cumplir, una de las
2 funciones que se le encomendaron fue la fiscalización como lo indica el contrato, ya todos los
3 demás lo leyeron y estuvieron de acuerdo en aceptar en SICOP. ¿Cuáles son las condiciones del
4 contrato?, está muy claro y se les envió una aclaración del contrato, las canchas en mal estado,
5 don Julio es el que administra la de Concepción, él tiene comunicación con nosotros, él nos dice la
6 cancha no se puede prestar porque está definitivamente en mal estado y respetamos lo que él nos
7 recomienda de esa cancha y se trata de ubicarlos en otras canchas. Don Cristian no se pudo en
8 Concepción se ubicó en San Josecito que estaba anuente en ese momento esa cancha, uniforme de
9 presentación, cuando nos dieron la tarea, ¿qué pasó?, habían unos uniformes del comité de
10 deportes que no se habían entregado para los juegos nacionales, esos uniformes se trajeron y a
11 ellos se les entregaron lo único que no se entregó fue los uniformes de presentación porque los
12 uniformes de presentación, son para juegos nacionales y además don Cristian decía que era para
13 muchachas que ya no forman parte del comité, la póliza por supuesto se les exige, ustedes
14 Concejo Municipal tienen un caso de alguien que sufrió un accidente, esa póliza es lo único que
15 tienen que pagar los padres de familia, una póliza anual que cuesta ¢5.000 mil colones, no tiene
16 que pagar las clases que los profesores les dan porque el comité se las paga, torneo para prepararse
17 como equipo de primera división, don Cristian menciona tengo 12 personas son las que están
18 inscritas en el comité de deportes, en futbol femenino, él nos envía decir según los correos que
19 pide para 20 personas, y le digo a los compañeros las otras 8 personas ¿quiénes son?, no las
20 tenemos inscritas aquí, juegos nacionales. El objetivo es que lleguen muchas muchachas entre las
21 edades comprendidas, para que él vaya escogiendo y haya un semillero de niñas que quieran
22 formarse, arbitraje talvez fue una vez que no se cumplía en ese momento, pero solo esa vez, el
23 presupuesto es de este año, con lo que la Municipalidad le remite al Comité de deportes de este
24 año, todo el presupuesto el superávit del año pasado está en el banco y tiene que realizarse una
25 liquidación para ser un presupuesto extraordinario, para poder ser utilizado después, somos el
26 equipo administrativo que está apoyando el comité de deportes, se trata de realizar de la mejor
27 manera y sobre todo llevando los mejores controles, tenemos que fiscalizarlos, está establecido en
28 los contratos
29 El señor Eduardo Martín Sanabria menciona, desde que se conformó este equipo se está trabajado
30 en función de brindar esa continuidad, estamos sujetos al aplicador de la normativa legal, todo lo

1 que comenta muy bien doña Lidieth nos faculta a cumplimos, flexibilizar no es sinónimo de dejar
2 de hacer, cumplimos con el debido proceso en SICOP.-----

3 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas, quería hacer referencia a un aspecto que es importante que se
4 tenga en cuenta, en el año 2022 entró a regir una nueva Ley de Contratación Administrativa, que
5 por la importancia y por las responsabilidades, que se derivan en los procesos de contratación, en
6 SICOP, significa que los proceso son un poco más lentos, y significa que aspectos de control que
7 talvez antes porque no quedaba todo eso público, se obviaba, ahora se tiene que observar al
8 detalle, dentro de esos marcos se obliga en el momento de la firma al 100% de lo que menciona el
9 contrato, igual la administración en el 100%, a controlar que lo que indica en el contrato, que
10 después va a resultar en un pago, se tiene que dar sí o sí-----

11 El señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
12 San Isidro de Heredia, tomé el cargo el 18 de setiembre, durante el último mes, se ha venido
13 trabajando varias funciones, como con las disciplinas, como recreaciones, en el último mes se
14 reactivó las clases de cardio dance en varios cantones de la comunidad, se ha trabajado con las
15 disciplinas para que tengan comunidades a la hora de entrenar. Recaltar como dice el entrenador
16 Cristian Barrantes, solo entrenar lunes y vienes, entonces reiterar que por esa situación nos has
17 costado la ubicación en algún lugar que se puedan acondicionar a las necesidades de don Cristian,
18 que solo esos días puede entrenar, reiterar que con el CTP, se está llegando a un acuerdo para
19 realizar el préstamo de las instalaciones, para ver si don Cristian puede trasladar su equipo, los días
20 que está con lluvia, igual se está llevando un control interno, de la asistencia de los atletas, durante
21 todos los entrenamientos, en varias ocasiones se ha ido a realizar observaciones en el equipo de
22 don Cristian, las entrenadoras son entre 6 a 8 muchachas, reiterar a don Cristian que se está para
23 ayudar y poder mejorar el equipo.-----

24 La señora presidenta Raquel González Arias menciona ya se han escuchado las partes, es
25 meramente administrativo ya como Concejo Municipal, abrimos el espacio para escuchar a las
26 personas que solicitan este tipo de audiencias, se ha aclarado algunas de las inquietudes, esos
27 contratos tienen fuerza de ley en el momento que usted firme se asume tanto una parte como la
28 otra, creo que el personal que firme un contrato con su patrono es de confianza y que también que
29 se cumpla con todas las normativas que esto conlleva, agradecimiento a la señora alcaldesa, al
30 gran equipo de trabajo que tiene de funcionarios que a sabiendas nosotros que tienen una sobre

1 carga de trabajo, han asumido y ordenado de una forma, excelente y muy adecuada, todo el comité
2 cantonal de deportes. Estamos en un proceso que ya se conoció hace 8 días, referente a los 7
3 acuerdos, para iniciar la búsqueda de personas, cada organización y culminar en el mes de
4 noviembre-diciembre, con la nueva junta directiva, en el caso de la parte económica que está en el
5 banco no podemos tocarla, le corresponde a la nueva junta del Comité Cantonal de Deportes.-----

6 **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

7 1. Oficio DRH-SEC06-CTPHSIH-DIR223-2012, de fecha 11 de octubre de 2023 ,suscrito por el
8 Dr. Adrián Granados Masís, Director CTP de San Isidro de Heredia, adjunta el Formulario F-PJ-
9 03 para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y con el visto bueno del MSc.
10 Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación del Circuito #6 del MEP, mediante el
11 cual se remite propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta Administrativa
12 de Educación. Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el Concejo
13 Municipal:-----

Nombre	Identificación
Víctor Julio Valerio Sánchez	401290836
Sandra María Solano Salazar	303450295
Randall Thiele Aguilar	302930105

20 **ACUERDO N. 1852-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

21 **Considerando**-----

22 I. Que se tramita a este Concejo Municipal, Oficio DRH-SEC06-CTPHSIH-DIR223-2012, de fecha
23 11 de octubre de 2023 ,suscrito por el Dr. Adrián Granados Masís, Director CTP de San Isidro de
24 Heredia, adjunta el Formulario F-PJ-03 para envío de ternas para miembros de Juntas de
25 Educación y con el visto bueno del MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación
26 del Circuito #6 del MEP, mediante el cual se remite propuesta de terna para la sustitución de un
27 miembro de la Junta Administrativa de Educación. Esto para el respectivo trámite de
28 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: señor Víctor Julio Valerio Sánchez,
29 Cédula 401290836.

1 II. Que se adjunta Acta 007-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023, reunión del personal docente y
2 administrativo para la elección y renovación de Junta de Educación.-----

3 Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de
4 identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna.-----

5 III. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
6 Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: “El Director del Centro Educativo, en coordinación
7 con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco
8 miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y
9 participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior
10 haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y
11 Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor
12 de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.
13 Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el
14 correspondiente Concejo Municipal.”-----

15 III. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
16 establece: “Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de
17 transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o
18 afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.
19 Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de
20 consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los
21 funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de
22 una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que
23 desempeñen”.-----

24 **Por tanto**-----

25 Con fundamento en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el
26 siguiente acuerdo:-----

- 27 1. Nombrar al señor Víctor Julio Valerio Sánchez, Cédula 401290836, como miembro de la
28 Junta Administrativa del CTP de San Isidro de Heredia.-----
- 29 2. Estando presente el señor Víctor Julio Valerio Sánchez, se procede con la juramentación.

3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de Comisión.-----

4. Notificar el acuerdo al Dr. Adrián Granados Masís, Director CTP de San Isidro de Heredia.--
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-----

2. Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por la MSc. Vera Calvo Sánchez de San Isidro de Heredia, Directora Esc. Jesús Argüello Villalobos, con el visto bueno del MSc. Marco Marcos Arce, Supervisor del circuito educativo 06, mediante el cual remite ante el Concejo Municipal, cinco ternas para cumplir con la conformación de la Junta de Educación de esta institución, su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:-----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Aryerie Lucía Guerrero Acuña	401980590
Zoila Rosa Masís Hernández	401250757
Yuly Vanessa Salazar Salas	401690680

ACUERDO N. 1853-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita a este Concejo Municipal, Oficio CEJAV-196-2023 F-PJ-04 de fecha 16 de octubre de 2023 ,suscrito por la MSc. Vera Calvo Sánchez de San Isidro de Heredia, Directora Esc. Jesús Argüello Villalobos, mediante el cual adjunta el Formulario F-PJ-03 para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y con el visto bueno del MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación del Circuito #6 del MEP, referente a propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación. Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: señora Aryerie Lucía Guerrero Acuña, Cédula 401980590.-----

II. Que se adjunta Acta 004-2023 de fecha 01 de junio de 2023, reunión del personal docente y administrativo para la elección y renovación de Junta de Educación.-----

1 Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de
2 identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna.-----

3 II. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
4 Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: “El Director del Centro Educativo, en coordinación
5 con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco
6 miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y
7 participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior
8 haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y
9 Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor
10 de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.
11 Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el
12 correspondiente Concejo Municipal.”-----

13 III. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
14 establece: “Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de
15 transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o
16 afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.
17 Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de
18 consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los
19 funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de
20 una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que
21 desempeñen”.-----

22 **Por tanto**-----

23 Con fundamento en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el
24 siguiente acuerdo:-----

- 25 1. Nombrara la señora Aryerie Lucía Guerrero Acuña, Cédula 401980590, como miembro de la
26 Junta de Educación de la Escuela San Josecito-----
- 27 2. Solicitar a la MSc. Vera Calvo Sánchez de San Isidro de Heredia, Directora Esc. Jesús
28 Argüello Villalobos convocar a la señora Aryerie Lucía Guerrero Acuña, Cédula 401980590,
29 para el próximo lunes 30 de octubre de 2023 a las 7:00 pm, a juramentarse ante el Concejo
30 Municipal.

3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de Comisión.-----

4. Notificar el acuerdo a la MSc. Vera Calvo Sánchez de San Isidro de Heredia, Directora Esc. Jesús Argüello Villalobos.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-----

3. Nota de fecha 16 de octubre de 2023, suscrita por la señora Laura Campos Fernández Coordinadora Asociación Casa para Ancianos Albernia, mediante el cual solicita seguimiento sobre el apoyo económico que requiere la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia. Se adjunto nota para lo que corresponda.-----

Rubro de gasto	Monto Mensual aproximado	Monto aproximado del gasto de los próximos 3 meses (oct-nov-dic 2023)
Recurso humano (Planilla de colaboradoras, incluye: 13 asistentes de pacientes, 3 por cada turno y apoyo para cubrir días libres, 3 cocineras, 2 misceláneas (incluye lavandería), 2 enfermeras, 1 fisioterapeuta, 1 chofer, 1 asistente contable, 1 asistente administrativa, 1 coordinadora.	11,994,465.25	35,983,395.75
Medico Geriatra (visita 2 veces por mes)	520,000.00	1,560,000.00
Contador	226,000.00	678,000.00
Cuota obrero patronal CCSS	3,662,360.00	10,987,080.00
Seguro de riesgos del trabajador INS	137,800.00	413,400.00
Alimentación (se reciben mucho por donación)	1,426,679.57	4,280,038.71
Artículos de uso personal y limpieza	700,000.00	2,100,000.00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2
3
4
5
6

Pañales	1,000,000.00	3,000,000.00
Medicamentos (los que la CCSS no proporciona)	411,000.00	1,233,000.00
Aguinaldos		11,000,000.00
TOTAL	20,078,304.82	71,234,914.46

Para este periodo 2023, hemos recibido los siguientes ingresos:

Fuente de financiamiento	Promedio mensual	Ingreso aproximado para los siguientes 3 meses (oct-Nov- dic)
CONAPAM Ley de Cigarrillos y Licores (presupuesto público)	698,580.00	2,095,740.00
FODESAF (Asignaciones familiares)	2,423,112.00	7,269,336.00
JPS	4,026,926.00	12,080,778.00
Pensiones de algunos residentes	1,596,067.12	4,788,201.36
TOTAL	8,744,685.12	26,234,055.36

ACUERDO N. 1854-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

1 **Considerando**-----

2 I. Que se tramita nota de fecha 16 de octubre de 2023, suscrita por la señora Laura Campos
3 Fernández Coordinadora Asociación Casa para Ancianos Albernia, mediante el cual solicita
4 seguimiento sobre el apoyo económico que requiere la Asociación Casa Hogar para Ancianos
5 Albernia:-----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

7 1. Dar por recibida la nota de fecha 16 de octubre de 2023, suscrita por la señora Laura Campos
8 Fernández Coordinadora Asociación Casa para Ancianos Albernia, mediante el cual solicita
9 seguimiento sobre el apoyo económico que requiere la Asociación Casa Hogar para Ancianos
10 Albernia para lo cual adjunta Los principales gastos operativos se desglosan en el siguiente cuadro
11 (basados en los últimos 6 meses de operación), situación económica del Hogar de Ancianos se ha
12 visto muy comprometida en estos últimos meses, siendo así que, por más esfuerzos en el desarrollo
13 de actividades, búsqueda de padrinos, patrocinadores y donadores, no es suficiente para mantener
14 los gastos operativos mensuales que requiere el Hogar para la adecuada atención de sus residentes
15 Adultos Mayores-----.

16 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal se analice a través del
17 Departamento Servicios Jurídicos Municipal, la solicitud presentada por la señora Laura Campos
18 Fernández y la posibilidad de colaboración con el Superávit 2023.-----

19 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

20 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señora Laura
21 Campos Fernández Coordinadora Asociación Casa para Ancianos Albernia-----
22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
23 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----

25 4. Correo electrónico de fecha 14 de octubre por ADI San Francisco San Isidro de Heredia,
26 mediante la cual Adjunta archivos y la modificación de la Ley de Bienes inmuebles, aprobada
27 en la Asamblea Legislativa y el criterio legal del Lic. Javier Navarro sobre los alcances de esta
28 nueva normativa. movimiento comunal.-----

29 **ACUERDO N. 1855-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

30 **Considerando**-----

1 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 14 de octubre, por ADI San Francisco San Isidro de
2 Heredia, mediante la cual Adjunta archivos y la modificación de la Ley de Bienes inmuebles,
3 aprobada en la Asamblea Legislativa y el criterio legal del Lic. Javier Navarro sobre los alcances
4 de esta nueva normativa. movimiento comunal.-----

5 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal:**

6 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 14 de octubre, por ADI San Francisco San
7 Isidro de Heredia, mediante la cual Adjunta archivos y la modificación de la Ley de Bienes
8 inmuebles, aprobada en la Asamblea Legislativa y el criterio legal del Lic. Javier Navarro sobre
9 los alcances de esta nueva normativa. movimiento comunal.-----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
11 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD** -----

13 5. Correo electrónico de fecha 20 de Octubre de 2023, suscrito por la señora Charlyn Sánchez
14 García Asesora Presidencial Directora de Gestión Presidencial comunica las acciones realizadas
15 para la compra del terreno para uso del centro educativo Escuela Jesús Arguello para lo cual se
16 adjunta de referencia el oficio PR-DP-1227-2023 Escuela Jesús Argüello Villalobos, MSIH-
17 CM-SCM-1104-2023, Acuerdo N°1529-2023 de la Sesión Ordinaria N°053-2023 del 28 de
18 agosto de 2023:

19 **ACUERDO N. 1856-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

20 **Considerando**-----

21 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 20 de Octubre de 2023, suscrito por la señora Charlyn
22 Sánchez García Asesora Presidencial Directora de Gestión Presidencial comunica las acciones
23 realizadas para la compra del terreno para uso del centro educativo Escuela Jesús Arguello para lo
24 cual se adjunta de referencia el oficio PR-DP-1227-2023 Escuela Jesús Argüello Villalobos,
25 MSIH-CM-SCM-1104-2023, Acuerdo N°1529-2023 de la Sesión Ordinaria N°053-2023 del 28 de
26 agosto de 2023:-----

- 27 • En fecha 12 de junio se remite a la alcaldía copia de la minuta de la reunión acuerdos.-----
- 28 • En fecha 16 de junio Se realizará visita para realizar avalúo del total del terreno (incluida
29 infraestructura) y la sección a definir como resto o fondo de finca que sería porción en
30 verde para valoración de esta segunda alternativa. -----

- 1 • En fecha 30 de junio se realiza nueva reunión para discutir los resultados de los avalúos,
2 se le hizo entrega de avalúo de terreno a la dueña, de la visita realizada.-----
- 3 • Se recibe aceptación por parte de la dueña del inmueble el pasado 18 de setiembre, el 04 de
4 octubre la coordinación de Bienes inmuebles procede con la verificación de requisitos del
5 expediente.-----
- 6 • Se solicita certificación de disponibilidad financiera a fin de valorar si es necesario ajuste
7 financiero.-----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

- 9 1.Dar por recibido el electrónico de fecha 20 de Octubre de 2023, suscrito por la señora Charlyn
10 Sánchez García Asesora Presidencial Directora de Gestión Presidencial, mediante la cual da
11 seguimiento al oficio PR-DP-1227-2023 Escuela Jesús Argüello Villalobos y comunica las
12 acciones realizadas para la compra del terreno para uso del centro educativo Escuela Jesús
13 Arguello.-----
- 14 2.Agradecer la señora Charlyn Sánchez García, el informe referente las acciones realizadas para
15 la compra del terreno para uso del centro educativo Escuela Jesús Argüello Villalobos.-----
- 16 3.Informar a la señora Charlyn Sánchez García, que, a la fecha, el Concejo Municipal de San
17 Isidro de Heredia no ha recibido confirmación de audiencia con la señora Anna Katharina Müller,
18 Ministra de Educación, para tratar asuntos referentes a la Escuela Jesús Argüello Villalobos
19 ubicada en el Distrito San José, Cantón San Isidro, Provincia Heredia.-----
- 20 4.Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 21 5.Notificar el acuerdo la señora Charlyn Sánchez García Asesora Presidencial Directora de
22 Gestión Presidencial, la MSc. Vera Calvo Sánchez de San Isidro de Heredia, Directora Escuela
23 Jesús Argüello Villalobos y Junta de Educación Escuela Jesús Argüello Villalobos.-----
24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
25 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara
26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----
- 27 6. Circular MH-DCoP-CIR-0093-2023, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por la señora
28 Yesenia Ledezma Rodríguez Directora de la Dirección de Contratación Pública, mediante la
29 cual comunica la mejora en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.-----

30 **ACUERDO N. 1857-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

1 Considerando-----

2 I. Que se tramita Circular MH-DCoP-CIR-0093-2023, de fecha 16 de octubre de 2023, por la
3 señora Yesenia Ledezma Rodríguez Directora de la Dirección de Contratación Pública, señor Roy
4 Duran Lizano Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP y señor Omar Mora Arias
5 Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP, mediante la cual comunica la mejora en
6 el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, mediante el cual informa que partir del 23 de
7 octubre de 2023, se incorpora en el Sistema Integrado de Compras Públicas (en adelante SICOP),
8 que a continuación se detalla: -----

9 1.- Comprobante acuse recibo. -----

10 Se hace la mejora para que SICOP permita a una entidad contratante, un proveedor o contratista,
11 que envíe un documento por medio del sistema digital unificado, emitir un comprobante de
12 acuse de recibo electrónico para acreditar la fecha y la hora de la recepción, el cual podrá ser
13 generado en los siguientes procesos donde se realizan los tramites que conforman el flujo en
14 cada procedimiento: -----

15 PROVEEDOR - CONTRATISTA -----

- 16 • Solicitud aclaración al pliego de condiciones -----
- 17 • Presentación recurso -----
- 18 • Respuesta solicitud de información-----
- 19 • Subsanación/aclaración de oferta -----
- 20 • Firma del contrato -----

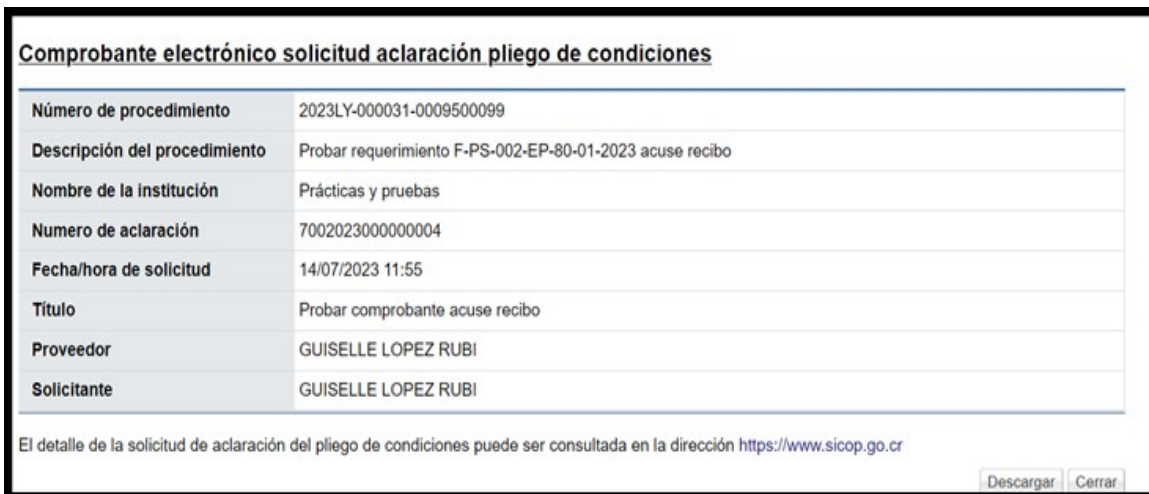
21 ENTIDAD CONTRATANTE:

- 22 • Respuesta a la solicitud de aclaración del pliego de condiciones
- 23 • Notificación de la resolución del recurso
- 24 • Solicitud de información
- 25 • Notificación acto final
- 26 • Comunicación de la firmeza del acto final
- 27 • Notificación del contrato
- 28 • Solicitud firma del contrato

29 Al oprimir el botón indicado, se mostrará la pantalla con el comprobante electrónico del acto
30 notificado y se permite su descarga.



Al oprimir el botón indicado, se mostrará la pantalla con el comprobante electrónico del acto notificado y se permite su descarga.



Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

- 1-Dar por recibida la Circular MH-DCoP-CIR-0093-2023, de fecha 16 de octubre de 2023, por la señora Yesenia Ledezma Rodríguez Directora de la Dirección de Contratación Pública, señor Roy Duran Lizano Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP y señor Omar Mora Arias Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP, mediante la cual comunica la mejora en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, mediante el cual informa que partir del 23 de octubre de 2023, se incorpora en el Sistema Integrado de Compras Públicas (en adelante SICOP).
- 2.Trasladar la Circular MH-DCoP-CIR-0093-2023, de fecha 16 de octubre de 2023 a LA Dra. Lidieth Hernández González para lo que corresponda.-----
- 3.Declarar el acuerdo definitivamente -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-----

7. Oficio SCMH-547-2023, de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria de la Municipalidad de Hojancha, mediante la cual solicita apoyo a la moción presentada referente a la solicitud que se le está realizando a los diputados de la Republica.-----

ACUERDO N. 1858-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita Oficio SCMH-547-2023, de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria de la Municipalidad de Hojancha, mediante la cual solicita apoyo a la moción presentada referente a solicitud que se le está realizando a los diputados de la República, señor Presidente de la República acerca el proyecto de Ley 23.254 con relación a la apertura del monopolio del Alcohol de la FANAL-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Declarar de conocimiento el Oficio SCMH-547-2023, de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria de la Municipalidad de Hojancha, mediante la cual solicita apoyo a la moción presentada referente a solicitud que se le está realizando a los diputados de la República, señor Presidente de la República acerca el proyecto de Ley 23.254 con relación a la apertura del monopolio del Alcohol de la FANAL.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD -----

8. Correo electrónico de fecha 19 de junio 2023, por la señora Mayra Amador de la Fundación Líderes Globales mediante la cual tiene el agrado de invitar a los Líderes de América, a participar en el “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES”, a realizarse del 03 al 08 de diciembre del 2023, en Miami, USA.-----

ACUERDO N. 1859-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

Considerando-----

1 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 19 de junio 2023, por la señora Mayra Amador de la
2 Fundación Líderes Globales mediante la cual tiene el agrado de invitar a los Líderes de América,
3 a participar en el “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES,
4 ESTATALES Y ORGANIZACIONES”, a realizarse del 03 al 08 de diciembre del 2023, en
5 Miami, USA.-----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

7 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 19 de junio 2023, por la señora Mayra
8 Amador de la Fundación Líderes Globales mediante la cual tiene el agrado de invitar a los
9 Líderes de América, a participar en el “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS
10 LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES”, a realizarse del 03 al 08 de diciembre del
11 2023, en Miami, USA.-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
13 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD**-----

15 9. Oficio JD-AC-192-23, de fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por el señor el Fernando Leiva
16 Castillo, PROFESIONAL DE JUNTA DIRECTIVA IFAM, dirigido a Señoras (es) Diputadas
17 (os), Comisión de Asuntos Agropecuarios Asamblea Legislativa mediante el cual adjunta el
18 acuerdo segundo, capítulo dos de la sesión extraordinaria 39-2023, celebrada por la Junta
19 Directiva de este Instituto a las 16:30 horas del día 11 de octubre en curso-----

20 **ACUERDO N. 1860-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

21 **Considerando**-----

22 I. Que se tramita Oficio JD-AC-192-23, de fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por el señor el
23 Fernando Leiva Castillo, PROFESIONAL DE JUNTA DIRECTIVA IFAM, dirigido a Señoras
24 (es) Diputadas (os) , Comisión de Asuntos Agropecuarios Asamblea Legislativa mediante el cual
25 adjunta el acuerdo segundo, capítulo dos de la sesión extraordinaria 39-2023, celebrada por la
26 Junta Directiva de este Instituto a las 16:30 horas del día 11 de octubre en curso, referente a
27 comunicar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, la oposición total
28 de esta Junta Directiva al proyecto de ley 23.254 denominado: “Promoción de la industria de
29 destilados de caña”, específicamente al artículo 6 que propone reformar el artículo 40 de la Ley No
30 10 Ley Sobre la venta de Licores.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Declarar de conocimiento el Oficio JD-AC-192-23, de fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por el señor el Fernando Leiva Castillo, PROFESIONAL DE JUNTA DIRECTIVA IFAM, dirigido a Señoras (es) Diputadas (os), Comisión de Asuntos Agropecuarios Asamblea Legislativa mediante el cual adjunta el acuerdo segundo, capítulo dos de la sesión extraordinaria 39-2023, celebrada por la Junta Directiva de este Instituto a las 16:30 horas del día 11 de octubre en curso, referente a comunicar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, la oposición total de esta Junta Directiva al proyecto de ley 23.254 denominado: “Promoción de la industria de destilados de caña”, específicamente al artículo 6 que propone reformar el artículo 40 de la Ley No 10 Ley Sobre la venta de Licores.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD-----

10. Oficio MSIH-CM-AI-89-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Jefatura Auditora Municipal, mediante la cual da respuesta a la solicitud solicitada mediante el oficio MSIH-CM-SCM-1299-2023 mediante el cual se transcribe acuerdo del Concejo, Sesión Ordinaria N°66-2023 del 16 de octubre 2023, referente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.-----

ACUERDO N. 1861-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-89-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Jefatura Auditora Municipal, mediante la cual da respuesta a la solicitud solicitada mediante el oficio MSIH-CM-SCM-1299-2023 mediante el cual se transcribe acuerdo del Concejo, Sesión Ordinaria N°66-2023 del 16 de octubre 2023, referente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, el cual se adjunta.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal, acuerda:-----

1. Tramitar el Oficio MSIH-CM-AI-89-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Jefatura Auditora Municipal, mediante la cual da respuesta a la solicitud solicitada mediante el oficio MSIH-CM-SCM-1299-2023 mediante el cual se transcribe acuerdo del Concejo, Sesión Ordinaria N°66-2023 del 16 de octubre 2023, referente al Comité

Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal externo del Concejo Municipal para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-

2.Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

3.Notificar el acuerdo a al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal externo del Concejo Municipal, Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señora Sheirys Villalobos Campos, Jefatura Auditora Municipal.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,

Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADA-----

11. Consecutivo:005-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés.-----

ACUERDO N. 1862-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita Consecutivo:005-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés , dirigido al Concejo Municipal San Isidro de Heredia y Concejo de Distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia mediante el cual solicita:-----

1. Se requiere del dato de cuantos proyectos de ley o solicitudes ante la Asamblea Legislativa, Tribunal Supremo de Elecciones, Poder Ejecutivo, etc. han realizado a lo largo de su administración. -----

2. Por favor, compartir los escritos de esas propuestas de mejora y el recibido por parte de la instancia correspondiente.-----

3. Qué acciones han realizado en tema de trabajo en el cantón durante su administración. -----

4. Tienen criterios técnicos sobre la distribución por distrito de cualquier acción que deban de realizar. Por ejemplo, en asignación presupuestaria. -----

5. Cuáles son esos criterios técnicos -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

Informar al señor Gustavo Rubí Cortés que el Consecutivo:005-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, queda de análisis por el Concejo Municipal.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,

1 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

2 **ACUERDO POR UNANIMIDAD**-----

3 12. Consecutivo:003-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por el señor Gustavo Rubí
4 Cortés.-----

5 **ACUERDO N. 1863-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

6 Considerando-----

7 I. Que se tramita Consecutivo:003-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por el señor
8 Gustavo Rubí Cortés. mediante el cual solicita:-----

9 1. Se requiere del dato de cuantas cámaras de seguridad administradas por la municipalidad de

10 1. Se requiere del dato de cuantas cámaras de seguridad administradas por la municipalidad de
11 San Isidro de Heredia o bien por alguna otra institución según contrato que pueda existir,
12 existen en el Distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

13 2. Desde hace cuánto tiempo se instalaron. -----

14 3. En qué zonas del Distrito de San Francisco se ubican. -----

15 4. Existe algún estudio técnico que determine porqué se ubicaron dónde están. -----

16 5. Quién monitorea las cámaras. -----

17 6. Cuánto dinero se le paga al contratista o bien la persona que monitorea las cámaras. -----

18 7. Por cuanto tiempo está establecido el contrato de las cámaras de seguridad. -----

19 8. Existe algún botón de pánico o bien otro dispositivo de seguridad que ayude al Distrito para
20 avisar en caso de que se requiera. -----

21 9. A dónde o cómo se debe de avisar en caso de que se requiera. -----

22 10. Qué acciones en temas de seguridad tienen para lo que falta del año 2023 y año 2024. -----

23 11. De los policías municipales que contrataron y anunciaron este lunes 16 de octubre de 2023 por
24 medio de la página de Facebook de la municipalidad de San Isidro de Heredia, estarán a
25 disposición del Distrito, por cuanto tiempo, y bien cómo será su rol.-----

26 12. Qué pasó con la delegación policial que se construiría en San Francisco. -----

27 13. Cuando se construirá la misma.-----

28 13. Que convenios existen en temas de seguridad y por cuanto tiempo están los mismos -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

1 1. Informar al señor Gustavo Rubí Cortés que el Consecutivo:003-2023, de fecha 19 de octubre
2 de 2023, queda de análisis por el Concejo Municipal.-----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña
4 Cerdas.

5 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se
6 declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD**-----

7 13. Consecutivo: 002-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por el señor Gustavo Rubí
8 Cortés.-----

9 **ACUERDO N. 1864-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

10 Considerando-----

11 I. Que se tramita Consecutivo: 002-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por el señor
12 Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita:-----

13 1. Se requiere del dato de los nombres y puestos de las personas que conforman este concejo de
14 distrito. -----

15 2. Se requiere conocer si reciben un pago por ejercer las funciones que les compete. -----

16 3. A quienes se les paga y por qué concepto. Es decir, si es por Dieta o por un salario fijo
17 independientemente si se reúnen o no. -----

18 4. A quienes no se les paga una dieta o salario dentro de este Concejo de Distrito. -----

19 5. Cada cuánto se reúne el Concejo de Distrito de San Francisco. -----

20 6. Qué normativas se aplican como Concejo de Distrito. -----

21 7. Se requiere el Fundamento legal en que se basa para que un integrante del Concejo de Distrito
22 pueda recibir o no dinero como parte de las funciones que ejercen. -----

23 8. Cada cuanto tiempo comunican y por qué medios al Distrito de San Francisco los dineros que
24 reciben por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, las obras que se van a realizar y
25 los resultados de las mismas. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

27 1. Informar al señor Gustavo Rubí Cortés que el Consecutivo:002-2023, de fecha 19 de octubre de
28 2023, queda de análisis por el Concejo Municipal.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD

14. Consecutivo:004-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés.

ACUERDO N. 1865-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita Consecutivo:004-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés, mediante la cual solicita:

1. Se requiere del dato de cuantos convenios tiene suscritos la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
2. Desde hace cuánto existen y por cuanto tiempo son los mismos.
3. Se requiere el nombre de las instituciones públicas o bien entes privados con los que se tiene convenio.
4. En qué temas se tienen convenios.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Informar al señor Gustavo Rubí Cortés que el Consecutivo:004-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, queda de análisis por el Concejo Municipal.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD

15. Correo electrónico martes 29 de agosto de 2023 por la comunidad Vilaseca mediante la cual solicita audiencia con el Concejo Municipal, adjunta correos en donde han solicitado audiencia.

ACUERDO N. 1866-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita Correo electrónico martes 29 de agosto de 2023 por la comunidad Vilaseca mediante la cual solicita audiencia con el Concejo Municipal, adjunta correos en donde han solicitado audiencia.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1 1.Solicitar a la Comisión Municipal de Obras, se brinde audiencia a la comunidad Vilaseca para
2 analizar la problemática que manifiestan estar presentando.-----

3 2.Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Obras y vecinos de la comunidad Vilaseca.

4 16. Correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. John Pino, mediante el
5 cual consulta ¿Dónde puedo acceder al link para ver la grabación? Referente a la audiencia
6 pública con la ESPH el 19 de octubre de 2023.-----

7 **ACUERDO N. 1867-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

8 **Considerando**-----

9 I.Que se tramita correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. John Pino,
10 mediante el cual consulta ¿Dónde puedo acceder al link para ver la grabación? Referente a la
11 audiencia pública con la ESPH el 19 de octubre de 2023.-----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

13 1.Informar al Ing. John Pino, que en la Página Oficial de Facebook de la Municipalidad San Isidro
14 de Heredia, puede observar el video y copiar el link de referente a la audiencia pública con la
15 ESPH el 19 de octubre de 2023.-----

16 2. Notificar el presente acuerdo al Ing. John Pino.-----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
18 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD**-----

20 17. Consecutivo: ASFSI-018-2023, de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por la señora Eugenia
21 Villalobos Chaves, Administradora ASEFUSI, mediante la cual presenta la solicitud de socios
22 de ASEFUSI.-----

23 **ACUERDO N. 1868-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

24 **Considerando**-----

25 I.Que se tramita Consecutivo: ASFSI-018-2023, de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por la
26 señora Eugenia Villalobos Chaves, Administradora ASEFUSI, mediante la cual presenta la
27 solicitud de socios de ASEFUSI, el cual se adjunta.-----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

29 1.Informar a la señora Eugenia Villalobos Chaves, Administradora ASEFUSI, que el Consecutivo:
30 ASFSI-018-2023, de fecha 20 de octubre de 2023, queda de análisis por el Concejo Municipal.---

2.Comunicar el acuerdo a señora Eugenia Villalobos Chaves, Administradora ASEFUSI.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD-----

18. Nota de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el Síndico Propietario Francisco Madrigal
Madrigal, presidente del Concejo de Distrito de Concepción, mediante la cual presenta el
acuerdo N°31-203, adoptado en Sesión Ordinaria N°10-2023, del 11 de octubre de 2023,
referente a Solicitar a la Comisión de Cultura de la Municipalidad de San Isidro de Heredia la
colaboración para la realización de la Caravana en Honor a la Virgen Inmaculada de
Concepción que se estaría realizando el 09 de diciembre a partir de las 5pm, por lo cual, se
requiere la donación de las flores para la carroza, la participación de los vehículos de la
cuadrilla Municipal, los Policías Municipales, la contratación de 2 horas de cimarrona para el
recorrido. -----

ACUERDO N. 1869-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita nota de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el Síndico Propietario Francisco
Madrigal Madrigal, presidente del Concejo de Distrito de Concepción, mediante la cual presenta el
acuerdo N°31-203, adoptado en Sesión Ordinaria N°10-2023, del 11 de octubre de 2023, referente
a solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de
Heredia, la colaboración para la realización de la Caravana en Honor a la Virgen Inmaculada de
Concepción el 09 de diciembre a partir de las 5: 00 p.m, por lo cual, se requiere la donación de las
flores para la carroza, la participación de los vehículos de la cuadrilla Municipal, los Policías
Municipales, la contratación de 2 horas de cimarrona para el recorrido.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Tramitar la nota de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el Síndico Propietario Francisco
Madrigal Madrigal, presidente del Concejo de Distrito de Concepción, mediante la cual presenta el
acuerdo N°31-203, adoptado en Sesión Ordinaria N°10-2023, del 11 de octubre de 2023, referente
a la colaboración para la realización de la Caravana en Honor a la Virgen Inmaculada de
Concepción el 09 de diciembre a partir de las 5: 00 p.m., donación de las flores para la carroza, la

1 participación de los vehículos de la cuadrilla Municipal, los Policías Municipales, la contratación
2 de 2 horas de cimarrona para el recorrido.-----

3 2.Trasladar la solicitud de cita a la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal, para lo cual se
4 adjunta el Acuerdo 1210-2022 del Concejo Municipal y se proceda con la colaboración para la
5 realización de la Caravana en Honor a la Virgen Inmaculada de Concepción el 09 de diciembre a
6 partir de las 5: 00 p.m., donación de las flores para la carroza, la participación de los vehículos de
7 la cuadrilla Municipal, los Policías Municipales, la contratación de 2 horas de cimarrona para el
8 recorrido.-----

9 2.Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
11 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----

13 19. Consecutivo:JO001-2023, de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el señor José Oviedo
14 Chacón, dirigido al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, mediante el cual solicita
15 información sobre histórico de la Planta de Tratamiento propuesta por la ESPH en San Isidro de
16 Heredia.-----

17 **ACUERDO N. 1870-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

18 **Considerando**-----

19 I. Que se tramita Consecutivo:JO001-2023, de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el señor
20 José Oviedo Chacón, dirigido al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, mediante el cual solicita
21 información sobre histórico de la Planta de Tratamiento propuesta por la ESPH en San Isidro de
22 Heredia.-----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

24 1. Informar al señor José Oviedo Chacón, que el Consecutivo:JO001-2023, de fecha 20 de octubre
25 de 2023, queda de análisis por el Concejo Municipal-----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
27 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD**-----

20. Consecutivo: ER 001-2023, de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, mediante el cual solicita información sobre histórico de la Planta de Tratamiento propuesta por la ESPH en San Isidro de Heredia.-----

ACUERDO N. 1871-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita Consecutivo: ER 001-2023, de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, mediante el cual solicita información sobre histórico de la Planta de Tratamiento propuesta por la ESPH en San Isidro de Heredia-----

1. Informar al señor Eddie Ramírez Sánchez, que el Consecutivo ER 001-2023, de fecha 20 de octubre de 2023, queda de análisis por el Concejo Municipal-----

21. Nota de fecha 19 de octubre de 2023, suscrita por el Pbro. Rafael Ángel Sandí López Cura Párroco de la Parroquia San José, mediante la cual solicita la donación de los siguientes ingredientes para la actividad de pasacalles el 09 de marzo de 2024 en las fiestas patronales de 2024.-----

ACUERDO N. 1872-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita nota de fecha 19 de octubre de 2023, , suscrita por el Pbro. Rafael Ángel Sandí López Cura Párroco de la Parroquia San José, mediante la cual solicita la donación de los siguientes ingredientes para la actividad de pasacalles el 09 de marzo de 2024 en las fiestas patronales de 2024:-----

50 kilos de arroz pre cocido	25 kilos de zanahoria
50 kilos de pollo	12 rollos de culantro
10 bolsas de frijoles molidos de 1 kilo	50 chiles
10 bolsas de papas tostadas grandes	1 kilo de consomé de pollo
25 kilos vainica	1 kilo de condimento mixto tipo bomba
2 trenzas de cebolla	1 galón de Aceite
6 ramas de apio	4 bolsas de Sal
1 trenza de cabezas de ajo	6 bolsas de 3 kg de mezcla en polvo sabor Té Frio con Limón.

1. Tramitar la nota Parroquia San José, mediante la cual solicita la donación de los siguientes ingredientes para la actividad de pasacalles el 09 de marzo de 2024 en las fiestas patronales de

2024 a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.

2. Notificar el acuerdo a Comisión Municipal de Asuntos Culturales y Pbro. Rafael Ángel Sandí López Cura Párroco de la Parroquia San José.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD

22. Oficio GJS-FPLN-OFI-0255-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por MBA. Gilbert Jiménez Siles Diputado de la Asamblea Legislativa mediante la cual informa sobre la incorporación de estos recursos, en la espera únicamente de la aprobación de la ley del Presupuesto 2024, con el interés de que la dependencia a su cargo continúe con el mejoramiento, conservación y rescate de la red vial cantonal, para lo cual deberán presupuestar dichos recursos en el periodo 2024.

ACUERDO N. 1873-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita Oficio GJS-FPLN-OFI-0255-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por MBA. Gilbert Jiménez Siles Diputado de la Asamblea Legislativa mediante la cual informa sobre la incorporación de estos recursos, en la espera únicamente de la aprobación de la ley del Presupuesto 2024, con el interés de que la dependencia a su cargo continúe con el mejoramiento, conservación y rescate de la red vial cantonal, para lo cual deberán presupuestar dichos recursos en el periodo 2024.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal, acuerda:---

1. Trasladar el Oficio GJS-FPLN-OFI-0255-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por MBA. Gilbert Jiménez Siles Diputado de la Asamblea Legislativa mediante la cual informa sobre la incorporación de estos recursos, en la espera únicamente de la aprobación de la ley del Presupuesto 2024, con el interés de que la dependencia a su cargo continúe con el mejoramiento, conservación y rescate de la red vial cantonal, para lo cual deberán presupuestar dichos recursos en el período 2024 a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,

1 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

2 **ACUERDO POR UNANIMIDAD**-----

3 23. Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2023 , 12:48, por el señor Marvin Sánchez Grey,
4 integrante de la Comisión Rescate Tradiciones "La Saca", mediante el cual adjunta nota, sin
5 firma, quien agradece el apoyo a las actividades Culturales para el rescate de valores e informa
6 que por motivo de las fuertes lluvias y horarios lectivos de los estudiantes que no pueden
7 interrumpir las lecciones y para que sean acompañados por sus familias para brindarles
8 seguridad, la actividad con la cimarrona se traslada para el día 28 de octubre de 5:00 p. m. a 7:00
9 p.m. en la Plaza de Deportes de San Francisco.-----

10 **ACUERDO N. 1874-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

11 **Considerando** -----

12 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2023 , 12:48, por el señor Marvin
13 Sánchez Grey, integrante de la Comisión Rescate Tradiciones "La Saca", mediante el cual
14 adjunta nota, sin firma, quien agradece el apoyo a las actividades Culturales para el rescate de
15 valores.

16 II. Que por motivo de las fuertes lluvias y horarios lectivos de los estudiantes que no pueden
17 interrumpir las lecciones y para que sean acompañados por sus familias para brindarles
18 seguridad, la actividad con la cimarrona se traslada para el día 28 de octubre de 5:00 p. m. a 7:00
19 p.m. en la Plaza de Deportes de San Francisco.-----

20 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:**

21 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2023 , 12:48, por el señor
22 Marvin Sánchez Grey, integrante de la Comisión Rescate Tradiciones "La Saca", mediante el
23 cual adjunta nota, sin firma, quien agradece el apoyo a las actividades Culturales para el rescate
24 de valores e informa que por motivo de las fuertes lluvias y horarios lectivos de los estudiantes
25 que no pueden interrumpir las lecciones y para que sean acompañados por sus familias para
26 brindarles seguridad, la actividad con la cimarrona se traslada para el día 28 de octubre de 5:00 p.
27 m. a 7:00 p.m. en la Plaza de Deportes de San Francisco.-----

28 2. Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo
29 que corresponda.-----

30 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----.

4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Marvin Sánchez Grey, integrante de la Comisión Rescate Tradiciones "La Saca".-----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-----

24. Oficio.MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-PPP-077-2023 de fecha Martes, 18 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Armando Chavarría Ruiz Jefe de la Delegación Policial San Isidro de Heredia, solicitud de audiencia para Rendición de Cuentas.-----

ACUERDO N. 1875-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita Oficio.MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-PPP-077-2023 de fecha Martes, 18 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Armando Chavarría Ruiz Jefe de la Delegación Policial San Isidro de Heredia, solicitud de audiencia para Rendición de Cuentas referente a la Estrategia Sembremos Seguridad.-----

II. Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia está incorporada al programa implementado denominado Sembremos Seguridad, beneficiando a la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal, acuerda:

1. Brindar audiencia al señor Armando Chavarría Ruiz Jefe de la Delegación Policial San Isidro de Heredia y a la Policía Municipal de San Isidro de Heredia el 06 de diciembre de 2023 a las 7:30 p.m. en la Sala de sesiones del Concejo Municipal, para que presenten la rendición de cuentas referente a la Estrategia Sembremos Seguridad.-----

2. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Armando Chavarría Ruiz Jefe de la Delegación Policial San Isidro de Heredia-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD-----

ARTÍCULO V. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL-----

Cumplimiento de Acuerdos:-----

1 Acuerdo No. 1783-2023 de la Sesión Ordinaria No. 66-2023 del 16 de octubre del 2023, referente
2 a notificación a vecino según el artículo 84 del Código Municipal, para limpieza de lote. **Se**
3 **informa al Concejo Municipal que se realiza la notificación respectiva.**

4 -----
5 **ACUERDO N. 1876-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

6 **Considerando**-----

7 I Que se conoce el cumplimiento de acuerdo No. 1783-2023 de la Sesión Ordinaria No. 66-2023 del
8 16 de octubre del 2023, referente a notificación a vecino según el artículo 84 del Código
9 Municipal, para limpieza de
10 lote.-----

11 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

12 1. Dar por recibida el cumplimiento de acuerdo No. 1783-2023 de la Sesión Ordinaria No. 66-2023
13 del 16 de octubre del 2023, referente a notificación a vecino según el artículo 84 del Código
14 Municipal, para limpieza de lote y declararlo de conocimiento.-----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
16 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

17 **ACUERDO** **POR**
18 **UNANIMIDAD**-----

19 Oficio MSIH-AM-HM-TM-197-2023, suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora,
20 Coordinadora Hacienda Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la
21 semana del 14 al 20 de octubre del 2023, por un monto de ¢ 35.634.050.42. Lo **anterior para**
22 **conocimiento del Concejo**
23 **Municipal.** -----

24 **ACUERDO N. 1877-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

25 **Considerando**

26 I. Que se conoce Oficio MSIH-AM-HM-TM-197-2023, suscrito por la Licda. Claribel Chaves
27 Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos
28 Contables en la semana del 14 al 20 de octubre del 2023, por un monto de ¢
29 35.634.050.42.-----

30 Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda.-----

1 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-HM-TM-197-2023, suscrito por la Licda. Claribel
2 Chaves Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos
3 Contables en la semana del 14 al 20 de octubre del 2023, por un monto de ¢ 35.634.050.42.y
4 declararlo de conocimiento-----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
6 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD** -----

8 *Comunicar al Concejo Municipal que el día jueves 26 de octubre estaré de vacaciones por*
9 *asuntos personales, por lo que fungirá como alcalde en ejercicio por dicho día el señor Marvin*

10 *Chaves Villalobos. Lo anterior para que se adopte el Acuerdo*
11 **respectivo.**-----

12 **ACUERDO N. 1878-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

13 **Considerando**-----

14 I Que se conoce que *la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, el día jueves 26*
15 *de octubre estaré de vacaciones por asuntos personales, por lo que fungirá como alcalde en*
16 *ejercicio por dicho día el señor Marvin Chaves*
17 *Villalobos*-----

18 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

19 1. Dar por recibido que *la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, el día jueves*
20 *26 de octubre estaré de vacaciones por asuntos personales, por lo que fungirá como alcalde*
21 *en ejercicio por dicho día el señor Marvin Chaves Villalobos y declararlo de*
22 *conocimiento.*-----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
24 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

25 **ACUERDO** **POR**
26 **UNANIMIDAD**-----

27 La DRA. Lidieth Hernández González comenta que el día 24 de Octubre de 2023, se presentarán a
28 reunión en el INVU, referente al Plan Regulador-----

29 La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación un receso a partir de las 8:06 pm.

30 **ACUERDO N. 1879-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-----

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS-----

El Regidor Gilbert Acuña Cerdas, presidente al Comisión Municipal de Obras, procede a leer el dictámen N° **CMO-22-2023**-----

ACUERDO N°1880-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Tema: Caso de los señores Ing. Jorge Ovalles Vivas y Vecinos de Calle Quintana-----

Antecedente-----

1. Que la Comisión de Obras tiene en análisis expediente del Ing. Jorge Ovalles Vivas, referente a solicitud de que se declare calle pública en propiedades ubicadas al sur oeste de la Escuela de San José, para lo cual se requeriría además de cumplir con la legislación vigente, se realizaran las obras de infraestructura de la calle de cita.-----

2. Se ha tramitado a la Comisión de Obras, oficio MSIH-CM-SCM-1278-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por Licda. Fanny López Corrales Secretaria a.i., mediante el cual se transcribe ACUERDO N. 1748-2023, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°65-2023 del 09 de octubre 2023, dice del texto:-----

“Considerando I. Que se tramita nota de fecha 06 de octubre de 2023, suscrita por vecinos de Calle Quintana, mediante la cual solicitan al Honorable Concejo Municipal definir el derecho de vía de un camino público en Calle Quintana Sur, la cual se adjunta. II. Que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz tiene anuencia a realizar la colocación de postería de servicio eléctrico en la Calle Quintana Sur y se solicita un documento de la Municipalidad con el detalle de derecho de vía para no incurrir en gastos e inconvenientes a futuro. III. Que se consulta si la Calle está en el Plan Regulador y se adjunta Oficio MSIH-AM-SJ-106-2018 de fecha 29 de octubre de 2018, pronunciamiento del Lic. Daniel Pérez Pérez departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, Oficio MSIH-AM-UTGV-037-2022 de fecha 7 de junio de 2022, pronunciamiento del señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Oficio MSIH-AM-UTGV-003-2022 de fecha 11 de enero de 2023 pronunciamiento del señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Oficio MSIH-AM-UTGV-081-2023 de fecha 27 de setiembre 2023,

1 *pronunciamiento del señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de*
2 *Gestión Vial Municipal. Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo*
3 *Municipal acuerda: 1. Dar por recibida la nota de fecha 06 de octubre de 2023, suscrita por*
4 *vecinos de Calle Quintana, mediante la cual solicitan al Honorable Concejo Municipal definir el*
5 *derecho de vía de un camino público en Calle Quintana Sur. 2. Tramitar la nota de los vecinos*
6 *de Calle Quintana Sur a la Comisión Municipal de Obras para su análisis y recomendaciones al*
7 *Concejo Municipal.”-----*

8 **CONSIDERANDO-----**

9 1. Que el Plan Regulador vigente para el cantón de San Isidro de Heredia, en la parte introductoria
10 del REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, hace referencia a una jerarquización
11 de las vías cantonales, indicando en la introducción: “[...] c) *Vías de jerarquía 3: Forman*
12 *parte de este grupo, el resto de las vías del Cantón, identificadas como vías cantonales*
13 *primarias y secundarias. Permiten la conexión entre los centros poblados y las vías de*
14 *jerarquía 2. Además, incluyen las vías que conducen hacia la parte alta del Cantón. El derecho*
15 *de vías en de 11 metros hasta 7 metros, que es el mismo para ser considerada vía pública”.---*

16 En el CAPÍTULO IV, Vías urbanas terciarias, Artículo 7 y 8 , disponen: “[...] *Son aquellas*
17 *vías colectoras proyectadas para canalizar los flujos desde barrios, urbanizaciones o sectores*
18 *del Cantón de San Isidro, las cuales tributan hacia las vías secundarias o terciarias. Pueden*
19 *incluir vías de continuidad limitada o de tránsito restringido. En ellas es permisible la*
20 *arborización previo dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, así como la colocación de*
21 *reductores de velocidad, siempre y cuando estos cumplan con los requerimientos así*
22 *establecidos el MOPT. Artículo 8°—Derecho de vía. Varía entre 11 m y 7 m. a) Derecho de vía*
23 *de 11 m. Deben establecerse paradas a cada doscientos metros como mínimo. Estas vías tendrán*
24 *hasta dos (2) carriles de tres metros (3 m) cada uno. Las aceras tendrán un metro cincuenta*
25 *centímetros (1.50 m) de ancho mínimo, quedando el resto del derecho de vía como zona verde*
26 *(1.0 m). Serán las vías de tránsito restringido con velocidades de diseño no superiores a los*
27 *treinta kilómetros por hora (30 km/h). El retiro mínimo requerido será de tres metros mínimos*
28 *(3.0 m) los cuales, se contarán a partir del derecho de vía correspondiente. Queda a criterio de*
29 *la Municipalidad el definir aquellas vías facultadas para admitir el tránsito pesado, quien bajo*
30 *su competencia y responsabilidad definirá la capacidad de tránsito y carga de diseño en este*

1 *tipo de vías. b) Derecho de vía entre los siete y nueve metros (7 m a 9 m) de ancho, dependiendo*
2 *hacia la vía con la cual se entronque o conecte. Deben establecerse paradas a cada doscientos*
3 *metros como mínimo. Estas vías tendrán dos (2) carriles de tres metros (3.0 m) cada uno*
4 *mínimo, cuando el derecho de vía sea de 9 metros. Cuando el derecho de vía sea de 7 m, tendrá*
5 *un único carril de 4 m. Las aceras tendrán un metro con cincuenta centímetros en ambos casos*
6 *(1.50 m) de ancho mínimo, no incluye zona verde. Serán las vías de tránsito restringido con*
7 *velocidades de diseño no superiores a los treinta kilómetros por hora (30 km/h). El retiro*
8 *requerido será de tres metros mínimo (3.0 m) los cuales, se contarán a partir del derecho de vía*
9 *correspondiente. Queda vedado terminantemente la circulación de tránsito pesado.”.-----*

10 2. Que la ley 5060, Ley General de Caminos Públicos, dispone en el artículo 1, una clasificación
11 de las Vías Cantonales en a) Caminos vecinales, b) Calles locales y c) Caminos no clasificados.
12 Referente al ancho de estos caminos, dispone el artículo 4 de la ley de cita: “[...] Artículo 4°.-
13 *El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos*
14 *Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte*
15 *metros para las primeras y de catorce metros para los segundos.”.-----*

16 3. Que de lo indicado supra se tiene que el plan regulador vigente del Cantón, en el Reglamento de
17 Vialidad, dispone una clasificación y un ancho de las vías de administración cantonal menor a
18 la indicada en el artículo 4 de la Ley 5060, Ley General de Caminos.-----

19 **POR LO TANTO**-----

20 Con fundamento en el anterior considerando, la Comisión de Obras, recomienda al Honorable
21 Concejo Municipal, con el fin que la Comisión de Obras pueda conocer y valorar las solicitudes de
22 los expedientes del Ing. Jorge Ovalles Vivas y *vecinos de Calle Quintana* adoptar el siguiente
23 acuerdo: -----

24 1. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal del Concejo Municipal, en el marco de las
25 solicitudes de referencia en el Considerando; elabore y eleve ante el Concejo Municipal,
26 Informe Jurídico, en el cual analice, valore y emita el correspondiente criterio legal con
27 recomendaciones ante el aparente conflicto normativo que presenta el Plan Regulador Vigente,
28 Reglamento de Vialidad, con respecto a lo Indicado en la Ley 5060, Ley General de Caminos
29 Públicos, artículo 4; en cuanto al ancho de los caminos (o calles) de la red vial cantonal; en lo
30 específico si aplica para nuevas calles o caminos, la clasificación o ancho de calle dispuesto en

- 1 el Plan Regulador en su Reglamento de Vialidad o el indicado en el artículo 4 de la Ley 5060,
2 Ley General de Caminos Públicos.-----
- 3 2. Solicitar a la secretaria municipal en ejercicio, adjunte los expedientes administrativos de
4 referencia al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor del Concejo Municipal.-----
- 5 3. Solicitar a la secretaria municipal en ejercicio, notifique el presente acuerdo al medio y lugar
6 señalado de notificaciones del Ing Jorge Ovalles Vivas.-----
- 7 4. Solicitar a la secretaria municipal en ejercicio, notifique el presente acuerdo al medio y lugar
8 señalado de notificaciones de los vecinos de Calle la Quintana.-----
- 9 5. Aprobar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----
- 10 Siendo avalado por los Regidores Minor Arce Solis y Gilbert Acuña Cerdas. ***Se declara acuerdo***
11 ***firme***-----
- 12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas,
13 Marcela Guzmán Calderón, Dennis Azofeifa Bolaños y Raquel González Arias, se
14 declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----
- 15 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen **CMO-22-2023** presentado por la Comisión
16 Municipal de Obras, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo
17 que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 18 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 19 1. Avalar el dictamen **CMO-22-2023** presentado por la Comisión Municipal de Obras, referente
20 a “Caso de los señores Ing. Jorge Ovalles Vivas y Vecinos de Calle Quintana”-----
- 21 2. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal del Concejo Municipal, en el marco de las
22 solicitudes de referencia en el Considerando; elabore y eleve ante el Concejo Municipal,
23 Informe Jurídico, en el cual analice, valore y emita el correspondiente criterio legal con
24 recomendaciones ante el aparente conflicto normativo que presenta el Plan Regulador Vigente,
25 Reglamento de Vialidad, con respecto a lo Indicado en la Ley 5060, Ley General de Caminos
26 Públicos, artículo 4; en cuanto al ancho de los caminos (o calles) de la red vial cantonal; en lo
27 específico si aplica para nuevas calles o caminos, la clasificación o ancho de calle dispuesto en
28 el Plan Regulador en su Reglamento de Vialidad o el indicado en el artículo 4 de la Ley 5060,
29 Ley General de Caminos Públicos.-----

- 1 3. Solicitar a la secretaria municipal en ejercicio, adjunte los expedientes administrativos de
2 referencia al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor del Concejo Municipal.-----
- 3 4. Solicitar a la secretaria municipal en ejercicio, notifique el presente acuerdo al medio y lugar
4 señalado de notificaciones del Ing Jorge Ovalles Vivas.-----
- 5 5. Solicitar a la secretaria municipal en ejercicio, notifique el presente acuerdo al medio y lugar
6 señalado de notificaciones de los vecinos de Calle la Quintana.-----
- 7 6. Aprobar el presente acuerdo como definitivamente aprobado-----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
9 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara
10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----
- 11 **ARTÍCULO VIII MOCIONES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS**-----
- 12 El Regidor Propietario Dennis Azofeifa Bolaños comenta para doña Lidieth los lavamanos que se
13 habían colocado en el distrito de San José y todos los distritos los he visto con las llaves
14 deterioradas en algunos y otros muy dañados, tal vez analizar de quitarlos y guardarlos, es más el
15 vandalismo ya no se está dando la función como tal que se colocaron.-----
- 16 **ACUERDO N°1881-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----
- 17 Considerando-----
- 18 I. Que se conoce el Regidor Propietario Dennis Azofeifa Bolaños comenta para doña Lidieth los
19 lavamanos que se habían colocado en el distrito de San José y todos los distritos los he visto con
20 las llaves deterioradas en algunos y otros muy dañados, tal vez analizar de quitarlos y
21 guardarlos, es más el vandalismo ya no se está dando la función como tal que se colocaron.---
- 22 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:----**
- 23 1. Dar por recibida la moción presenta por el Regidor Propietario Dennis Azofeifa Bolaños,
24 mediante la cual comenta para la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, lo
25 referente a los lavamanos que se habían colocado en el Distrito San José y todos los distritos,
26 los cuales se han visto con las llaves deterioradas y otros muy dañados, tal vez analizar de
27 quitarlos y guardarlos, es más el vandalismo ya no se está dando la función como tal que se
28 colocaron.-----
- 29 2. Tramitarlo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que se realice la
30 inspección respectiva y se proceda de acuerdo al criterio técnico.-----

3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD-----

La Síndica Suplente Hellén León Cortés, menciona que tiene en físico una nota de un grupo organizado de vecinos de Santa Cecilia, la cual procede a leerla, es para la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-----

ACUERDO N°1882-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

Considerando-----

I. Que se conoce la nota de fecha 23 de octubre de 2023, suscrita por el señor Edwin Venegas Cortés, Presidente del grupo organizador pasada con bueyes en Santa Cecilia, referente a la solicitud de donación de 10 sacos de concentrado para los bueyes, los mismos serán rifados entre el grupo de participantes con yuntas en la pasada de bueyes del próximo 19 de noviembre. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda-----

1. Dar por recibida la nota de fecha 23 de octubre de 2023, suscrita por el señor Edwin Venegas Cortés, Presidente del grupo organizador pasada con bueyes en Santa Cecilia, referente a la solicitud de donación de 10 sacos de concentrado para los bueyes, los mismos serán rifados entre el grupo de participantes con yuntas en la pasada de bueyes del próximo 19 de noviembre.

2. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, para lo que corresponda.-

Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

La Síndica Suplente Fátima Alvarado Montoya invita a la población joven a inscribirse en la IDROFEST, Festival de talentos, que se llevará acabo el 25 de noviembre del 2023, está publicado en el Facebook de la Municipalidad.-----

El Regidor Minor Arce Solís menciona que trae una reseña histórica del Liceo de San Isidro de Heredia, creo que se había traído un acuerdo para que se nombrar al Liceo de San Isidro, como institución distinguida del cantón en el ámbito de la educación y en virtud de todos los profesionales que han pasado por esta institución.-----

1 La señora presidenta Raquel González Arias comenta si han salido buenos profesionales que han
2 salido de esta institución tan distinguida de nuestro cantón y muchos los tenemos aquí presentes,
3 personas honorables que trabajan por el bien común y a nivel cantón hay muchos frutos, también
4 en honor al personal administrativo-----

5 **ACUERDO N°1882-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----
6 Considerando-----

7 I. Que se conoce la moción presentada por el Regidor Propietario Minor Arce referente a reseña
8 histórica del Liceo de San Isidro de Heredia, creo que se había traído un acuerdo para que se
9 nombrar al Liceo de San Isidro, como institución distinguida del cantón en el ámbito de la
10 educación y en virtud de todos los profesionales que han pasado por esta institución.-----

11 Por tanto, con fundamento en el anterior Considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

12 1. Avalar la moción presentada por el Regidor Propietario Minor Arce, en concordancia con lo
13 estipulado en la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y se remite a conocimiento del
14 honorable Concejo Municipal.-----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
16 Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Marcela Cristina Guzmán Calderón se declara

17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD**-----

18 El Síndico Propietario Francisco Madrigal Madrigal comenta referente a la nota que se mencionó
19 la semana pasada de la Asociación de Desarrollo, referente a tomar en cuenta en caso de un
20 superávit quedó de análisis-----

21 La señora Raquel González Arias comenta se va a retomar en la próxima semana-----

22 El Síndico Propietario Francisco Madrigal Madrigal comenta agradecimiento y también comunicar
23 igualmente la Doctora, lo comunicó al Concejo Municipal, referente al inicio de algunos proyectos,
24 en el caso de Concepción y Santa Cecilia se inició con el entubado en calle caricias y en calle
25 cazuela, para agradecer a la administración por todo el trámite respectivo con dichos proyectos---

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

31 **CLAUSURA**-----

